



Encuentre información actualizada en www.irs.gov/es/EIP

Lo que necesita saber acerca del segundo Pago de impacto económico



Pagos Automáticos

La mayoría de las personas no tienen que proveer alguna información para recibir un pago. Las personas pueden verificar el estado de sus pagos usando la herramienta *Obtener mi pago* en IRS.gov.

Elegibilidad

Generalmente, para ser elegible para el segundo Pago de impacto económico, una persona debe:

- tener un número de Seguro Social elegible para el trabajo
- cumplir con el requisito de ingresos
- no ser dependiente de otra persona



Nota: La elegibilidad se extendió para algunas familias. Para más detalles, visite al IRS.gov/es/EIP.

\$600 para individuos

Individuos elegibles con ingreso bruto ajustado de hasta \$75,000 en una declaración de impuestos federales de 2019 recibirán el pago completo de \$600.

\$1,200 para parejas casadas

Parejas casadas elegibles que presentaron una declaración de impuestos de 2019, en conjunto con ingreso bruto ajustado de hasta \$150,000, recibirán un pago completo de \$1,200.

\$600 por hijo

Los padres también recibirán la cantidad adicional de \$600 por cada hijo elegible menor de 17 años.

Ingresos y otros límites aplican.



Crédito de recuperación de reembolso

Las personas elegibles que no recibieron un Pago de impacto económico o no recibieron el monto completo, pueden reclamar un Crédito de recuperación de reembolso cuando presenten su declaración de impuestos de 2020.